

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2007.

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Rafael Torres del Álamo (P.P)

Partido Popular (P.P.)

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D^a María del Pilar Reques Heras

D^a Blanca Bueno Ramiro

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García (PSOE)

D. Javier Guibert Vara de Rey

D^a Cristina López Grau (PSOE)

Sres. Concejales:

Excusa asistencia: ninguno

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,05 horas del día 22 de noviembre de 2007 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Torres del Álamo, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

El Sr. Alcalde somete a la aprobación de los asistentes el acta de la sesión anterior, de 27 de septiembre de 2007, previa incorporación de la abstención del Sr. Guibert en la modificación de la ordenanza de pastos, que no quedó reflejada en el borrador. Se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Alcalde explica el motivo del adelanto en una semana de la fecha de celebración del Pleno, referida a la necesidad de aprobar el texto refundido de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias que se somete a la consideración de los Concejales asistentes a continuación.

2.- APROBACIÓN DEL TEXTO DEFINITIVO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO: CONCEPTO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y VIVIENDAS POR PARCELA.-

Estando suspendida la aprobación definitiva del expediente de modificación de las NNSS, concepto de vivienda unifamiliar y viviendas por parcela, por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 05/02/07, hasta que se produzca la subsanación de las deficiencias observadas en el documento aprobado provisionalmente por el pleno el 5 de octubre de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3.b) 1º y 410.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Incorporado por el Sr. Arquitecto municipal el contenido debido en el documento de modificación, que queda por ello subsanado, y emitido informe por el Sr. Secretario en cuanto a procedimiento y quórum exigible de mayoría absoluta legal de los miembros de la corporación, el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar el documento de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento: concepto de vivienda unifamiliar y viviendas por parcela, con la incorporación de las correcciones exigidas por la Comisión Territorial de Urbanismo en su acuerdo de 05/02/07.

Segundo: Remitir copia del documento aprobado a la Comisión Territorial de Urbanismo, a fin de que, tras la comprobación de la efectiva subsanación, levante acuerdo su aprobación definitiva, hasta ahora suspendida.

3.- APERTURA DEL PLAZO DE PETICIONES DE SUERTES DE LEÑA.-

Informa el Sr. Alcalde de que ha emitido un bando por el que desde hoy mismo se abre el plazo para solicitar la adjudicación de suertes de leña, que concluirá el 15 de diciembre.

La Corporación queda enterada y conforme.

4.- REAPERTURA DEL SOLAR DESTINADO A RECOGER LOS RESIDUOS DE PODAS DE JARDINES Y TASAS RELATIVAS A ESTE SERVICIO.

Informa el Sr. Alcalde de que el Consorcio Provincial de Medio Ambiente, dependiente de la Diputación Provincial de Segovia ha dejado al Ayuntamiento un triturador para permitir el servicio de tratamiento de restos de podas (grosor de esta 10 cms. diámetro). Que será preciso que alguien atienda este nuevo servicio los sábados de la época de podas. Que por ahora se ha obtenido permiso abierto para quemar restos de podas y que se ha pedido una subvención al Proder para el vaciado del terreno y para hacer un punto limpio. La idea es la de hacer compost con los residuos, con la hierba y la tierra de la limpieza de la presa.

Informa de que se va a preparar un borrador de tasa para la financiación de este servicio.

La Corporación queda enterada.

5.- ESCRITOS RECIBIDOS, GESTIONES DE LA ALCALDÍA, LICENCIAS DE OBRAS Y PAGOS REALIZADOS.-

Tanto los escritos recibidos como las licencias de obras y pagos realizados desde último Pleno han estado a disposición de los miembros de la Corporación antes de esta sesión, por lo que no se reproducen.

A continuación da cuenta del escrito presentado por el Secretario del Ayuntamiento, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, mediante el que solicita el reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de la actividad profesional de Abogado de ONGS de carácter ambiental y cultural con carácter no retribuido, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 553/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades y legislación complementaria. La Corporación otorga su visto bueno por unanimidad a lo solicitado.

El Sr. Alcalde informa de que se ha instalado Internet en el Casino Cultural con dos ordenadores y que falta determinar la tasa que se puede cobrar por la prestación de este nuevo servicio. Informa de que la biblioteca ya está abierta.

(Se ausenta el Concejales, D. Javier Guibert a las 20 horas)

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde informa de que se han presentado cinco escritos/mociones firmados por los Concejales D. José García Loygorri García, Doña Cristina Grau López y D. Javier Guibert Vara de Rey, que serán examinados o respondidos en la próxima sesión según proceda.

Doña Blanca Bueno desea felicitar al Sr. Alcalde por el trabajo que realiza y especialmente por la realidad del Casino cultural, que ha sido un empeño suyo y que ahora ya está en funcionamiento. El Alcalde lo agradece, pero manifiesta que si ha empezado a funcionar bien es tanto por ella misma, que se ha encargado de la sección de cine, como por Doña Pilar Reques, que se ha encargado del control general del Casino; e invita a todos los concejales a conocerlo.

Doña Blanca Bueno informa de que se pondrán carteles sobre organización de juegos en la Era en vacaciones y puentes, dando prioridad por edades y horarios.

Por último, el Sr. Alcalde informa de que se va a llevar el agua a la urbanización de Juan Pedro y se complicará el estado de la calle Concepción.

No hay más asuntos que tratar y el Sr. Alcalde da por concluido el acto a las 20,30 horas. Se levanta la presente acta que firman el Alcalde y el Secretario, quien da fe de su contenido.